



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CHAO SAMANEZ CEFERINO
Título Habilitante:	GORDEMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAH-C-OPB/045-12
RUC:	10804774250
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Shiringa
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	429-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	06/07/2018 - 06/07/2019
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	1790.68
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DURAND PICHIHUA DAVID
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DURAND PICHIHUA DAVID

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00108-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 26/08/2021, Término: 28/08/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00454-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00290-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.925U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , d)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		89.33	46.335	46.335
2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		113.55	71.353	71.353
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		166.63	81.728	27.834
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		21.89	20.884	20.884
5	<i>Couratari spp</i> Misa		202.79	159.951	71.402
6	<i>Quararibea sp.</i> Sapote		301.07	203.709	75.754
7	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		61.7	32.597	26.353
8	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		48.61	20.52	20.52

Fecha de Ingreso al Observatorio:

08/10/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 14:28:17

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso d)	Realizar el desbosque, sin contar con autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.